



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS

Habiendo transcurrido el plazo de 15 días desde que se publicó en el "Boletín Oficial" de la provincia la aprobación inicial del Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2017 sin que se hayan presentado reclamaciones contra el mismo, es elevado a definitivo por lo que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 111.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, 169.4 del Real Decreto Ley 2/2004 de 5 de marzo y 20.3 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, se procede a la publicación resumida por capítulos de los dos presupuestos así como la plantilla de personal (artículo 90 Ley 7/1985 Bases de Régimen Local).

Cap.	Denominación	Euros
<b>ESTADO DE GASTOS</b>		
1	Gastos de personal .....	1.689.934,45
2	Gastos en bienes corrientes y servicios.....	1.070.489,57
3	Gastos financieros.....	49.901,16
4	Transferencias corrientes.....	26.984,35
6	Inversiones reales.....	108.401,02
9	Pasivos financieros.....	72.482,87
	Total estado de gastos.....	3.018.193,22
<b>ESTADO DE INGRESOS</b>		
1	Impuestos directos .....	1.333.724,80
2	Impuestos indirectos .....	26.000,00
3	Tasas y otros ingresos .....	480.701,45
4	Transferencias corrientes.....	1.114.911,00
5	Ingresos patrimoniales.....	500,00
7	Transferencias de capital.....	62.355,97
	Total estado de ingresos .....	3.018.193,22

### PLANTILLA DE PERSONAL

#### A) FUNCIONARIOS DE CARRERA:

Denominación	Nº Pzas.	Grupo	Nivel	Escala	Subescalas
Secretario	1	A1	23	Secretaría	Entrada
Interventor	1	A1	23	Intervención	Entrada
Administrativo	1	C1	18	Admón. General	Administrativa
Administrativas	3	C1	15	Admón. General	Administrativa
Alguacil/auxiliar notificador	1	C2	13	Admón. General	Administrativa
Cabo Policía Local	1	C1	15	Admón. Especial	Servicios especiales
Guardias Policía Local	6	C1	13	Admón. Especial	Servicios especiales
Encargado personal servicios	1	D	18	Admón. Especial	Servicios Especiales
Electricista	1	D	13	Admón. Especial	Servicios Especiales
Operarios	2	E	11	Admón. Especial	Servicios Especiales

**B) PERSONAL LABORAL FIJO**

Denominación puesto	Número puestos
Limpiadoras	2
Operarios/as servicios	2
Técnico electrónica	1
Trabajadora social	1
Educadora Comunitaria	1
Centro de la Mujer	2
Educadoras C.A.I.	3
Monitoras ludoteca	1
Coordinador actividades culturales	1
Personal biblioteca	2
Monitores deportivos	2
Guarda Rural	1
Auxiliar adtivo. admon.general	1
Monitora aula naturaleza	1
Auxiliar cultura	1
Auxiliar adtivo.centro social	1
Ayuda a domicilio	variable
Servicio limpieza general	variable
Profesores escuela de música	variable
Monitores deportivos	variable

**2) PRESUPUESTO CONSEJO LOCAL AGRARIO 2017**

Cap.2. Gastos de bienes corrientes y servicios .....	36.400,00
Cap. 3. Gastos financieros.....	100,00
Total presupuesto de gastos.....	36.500,00

**RESUMEN POR CAPÍTULOS PRESUPUESTO INGRESOS 2017**

Cap. 3. Tasas y otros ingresos.....	36.500,00
Total presupuesto ingresos .....	36.500,00

**2) PRESUPUESTO SOCIEDAD URBANÍSTICA DE VILLAFRANCA  
DE LOS CABALLEROS S.L.O****(GRUPO 6) Gastos.**

623.0 Servicios profesionales Independientes .....	150,00
626.0 Servicios bancarios y similares .....	60,00
Total gastos previstos para 2017 .....	210,00

**(GRUPO 1) Ingresos**

100 Aportación social Ayuntamiento .....	3.000,00
Total ingresos previstos para 2017 .....	3.000,00
Resultado previsto ejercicio 2017 .....	2.790,00

Las personas y Entidades Legítimas a que hacen referencia los artículos 63.1 de la Ley 7/85, y 170 del Real Decreto Ley 2/2004 de 5 de marzo y 22 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril. podrán interponer contra el referenciado Presupuesto recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Villafranca de los Caballeros 21 de febrero de 2017.-El Alcalde, Julián Bolaños Pozo.

N.º I.- 955